ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO:

SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA"

I. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. Aspectos generales

El municipio de Anapoima requiere el suministro de recebo en boca de cantera para el mantenimiento de las vías urbanas y rurales del municipio, por lo tanto se requiere el material en boca de cantera y que esta esté a una distancia máxima de 20 Km a la redonda tomando como punto (0) cero el Palacio Municipal de Anapoima, dicho material será recogido por los vehículos del Municipio, con el fin de garantizar una oportuna entrega cuando lo requiera el Municipio.

Este material de excavación ofrece mayor conformación de las vías, debido a su consistencia, brinda firmeza en las mismas y permite que el transito tanto vehicular como peatonal tenga mayor fluidez disminuyendo los riesgos de accidentalidad por vías sin pavimentar y evita que el deterioro de las vías afecte de manera directa a los vehículos y a las personas que transitan por estas vías.

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Garantizar el mantenimiento rutinario de vías rurales mediante el suministro de recebo al 100%", el Municipio va a contratar el suministro de recebo común, B200, B400 y B600, con características adecuadas para el mantenimiento de las vías en afirmado del Municipio.

Concordante con lo anterior, el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Por ello y para dar cumplimiento a lo anterior la administración municipal de Anapoima Cundinamarca requiere el suministro de material granular (recebo) para mantener en buen estado las vías municipales y mejorar la movilidad del municipio.

En este orden de ideas, para el debido mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas y rurales, se requiere del suministro de recebo en boca de cantera.

2. Análisis Económico

La Administración Municipal decide seleccionar un proveedor de recebo que suministre el material en las condiciones adecuadas en boca de cantera o centro de acopio lo que permite al municipio adquirir mayor material con menos dinero debido a que el municipio asume el transporte del material y desplazamiento en las vías en mantenimiento.

Para tal efecto cuenta con una disponibilidad presupuestal de Ciento doce Millones de pesos ($112.000.000,00) M/CTE, respaldada con el Certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda.

3. Análisis Internacional:

No es necesario dicho análisis por el objeto del contrato.

4. Análisis Técnico:

El recebo deberá estar libre de materiales vegetales, pedazos de arcilla y otras sustancias contaminantes, además será de naturaleza tal que al regarse y cilindrarse produzca una buena compactación formando así una plataforma firme y perfectamente adherida.

El material debe cumplir con los requisitos de la norma INVIAS.

La ubicación de la cantera o centro de acopio para el suministro del material tendrá una distancia máxima de 20 Km a la redonda, tomado desde el Palacio Municipal del municipio de Anapoima, con el fin de lograr la disponibilidad oportuna en la entrega del material cuando sea requerido por los entes del municipio.

Certificación periódica de la calidad del material suministrado.

El suministro de recebo en boca de cantera o centro de acopio ofrece las siguientes ventajas para la población urbana y rural del Municipio

a. Ofrece consistencia a las vías sin pavimentar
b. Este material de relleno, permite que las vías en mal estado tengan firmeza y puedan ser transitables tanto por peatones como vehículos.
c. Mejora la movilidad vehicular.
d. Debido a que el Municipio cuenta con volquetas y un doble troque adquiridos en el año 2016, para el transporte de material, se cargara el material en boca de cantera o centro de acopio para optimizar recursos, teniendo en cuenta que este parque automotor se adquirió en el año 2016 y la finalidad de su adquisición es transportar dicho material.

5. Análisis Legal

De acuerdo con la Ley 80 de 1993, el Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, El Decreto reglamentario 1082 de 2015, la naturaleza del objeto y la cuantía, el proceso de selección será el de la selección abreviada de menor cuantía.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

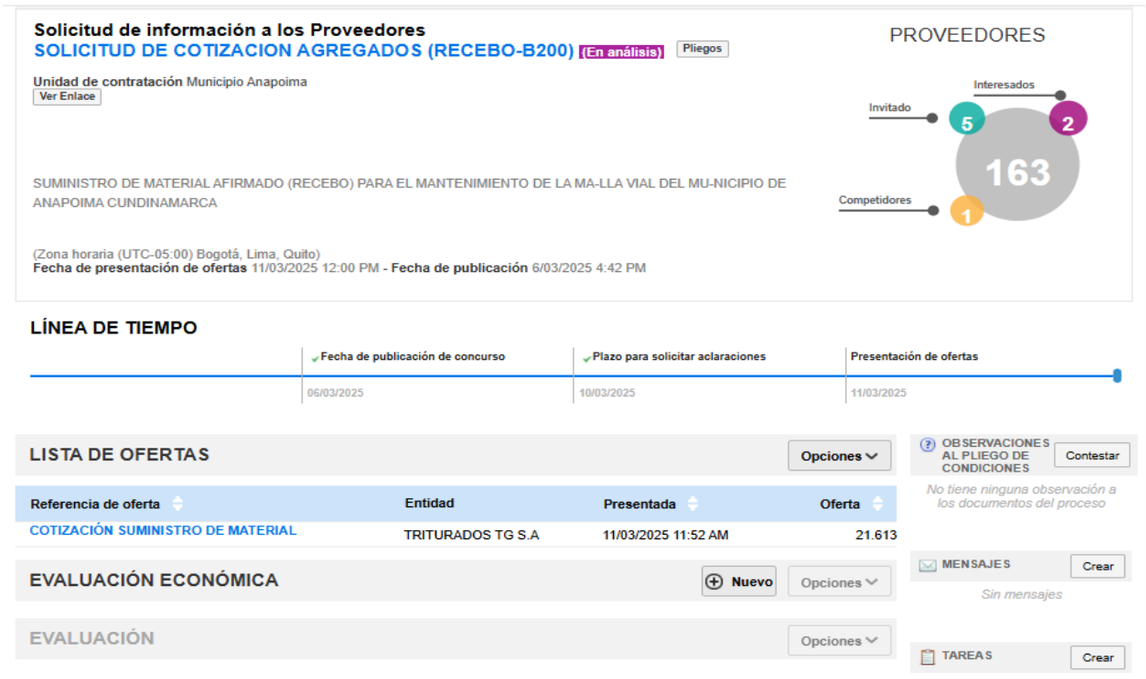
1. Adquisiciones Previas a la Entidad Estatal

La entidad estatal ha contratado durante años el suministro de recebo para el mantenimiento de las vías, utilizando la modalidad de contratar el suministro en boca de cantera siendo el Municipio quien asume el transporte lo que implica que el presupuesto alcance para una mayor cantidad de material, concluyendo que el suministro de recebo en boca de cantera es la opción más conveniente pues se optimizan los recursos.

En relación con las condiciones de la demanda en las cuales se ha adquirido en el pasado los servicios objeto del presente proceso, se recopilan e identifican los siguientes procesos y con los Municipios vecinos, así.

Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
2013	Municipio de Anapoima	**Contrato de Prestación de Servicios No. 174 - 2013** Prestar El Servicio De Alquiler De Doble troque para transporte de material de Recebo del Municipio de Apulo al acopio del Municipio de Anapoima	40 días	**$7.400.000,00**
2020	Municipio de Anapoima	**Contrato de Suministro No. 034 – 2020** **Invitación Pública No. 008 – 2020** Suministro De Recebo Para El Mantenimiento De Las Vías Terciarias Del Municipio De Anapoima – Cundinamarca.	Hasta agotar el monto	**$24.578.000,00**
2020	Municipio de Anapoima	**Contrato de Suministro No. 116 – 2020** **Invitación Pública No. 013 – 2020** Suministro De Recebo Para El Mantenimiento De Las Vías Terciarias Del Municipio De Anapoima – Cundinamarca.	Hasta agotar el monto	**$300.000.000,00**
2021	Municipio de Anapoima	**Contrato de Suministro No. 107 – 2021** **Invitación Pública No. 004 – 2021** Suministro De Recebo Para El Mantenimiento De Las Vías Terciarias Del Municipio De Anapoima – Cundinamarca	Hasta agotar el monto	**$200.000.000,00**
2022	Municipio de Anapoima	**Contrato de Suministro No. 143 – 2022** **Invitación Pública No. 017 – 2022** Suministro De Recebo Para El Mantenimiento De Las Vías Terciarias Del Municipio De Anapoima – Cundinamarca	Hasta agotar monto	**$200.000.000,00**
2023	Municipio de Anapoima	**Contrato de Suministro No. 157 – 2023** **Invitación Pública No. 026 – 2023** Suministro De Material Afirmado (Recebo) Para El Mantenimiento De La Malla Vial Del Municipio De Anapoima Cundinamarca A Precio Unitario Monto Agotable	Hasta agotar monto	**$300.000.000,00**

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, la Entidad en primera medida adelantó la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, donde se incluyeron las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos a adquirir por parte de la Entidad, asociados a la clasificación de los bienes y servicios de cada uno, por lo cual se remite dicha solicitud a los proveedores que cuenten con los códigos asociados, obteniendo como resultado el siguiente:



III. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Revisada la contratación de los años inmediatamente anteriores se encontró que el suministro de recebo es un producto indispensable para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos diarios, por ello se debe adelantar todos los años la respectiva contratación.

El Municipio tiene en cuenta la experiencia comprobada de haber realizado objetos contractuales similares.

En conclusión, se requiere que el contratista cuente con una experiencia suficiente para la realización del objeto contractual, referenciado en el presente proceso.

1. **Histórico de Compras, ¿Quién vende?, ¿Cuál es la dinámica de Producción, Distribución y entrega de bienes y servicios**?
 Existe en la Provincia del Tequendama varias canteras que pueden suministrar el material con las especificaciones requeridas.

Según el reporte de la Agencia Nacional Minera –ANM– en el departamento de Cundinamarca con corte al 30 de diciembre de 2023, en el catastro minero se encontraban vigentes 978títulos mineros, distribuidos en 113 municipios, con una extensión de 185.327 ha, lo que corresponde a un 9,5% de la extensión total del departamento.

Los municipios que para el corte de diciembre de 2024 no contaban con asignación de títulos mineros en sus territorios son: Cachipay, Cota, Funza, Fúquene Tenjo, y Venecia.

En el departamento de Cundinamarca se explota materiales de arrastre y construcción, carbón, arcilla, esmeraldas, arena, demás concesibles (definidos explícitamente en el titulo minero), minerales de cobre, hierro, bario, zinc, hierro, calcita, mármol, sal, yeso, cuarzo, plomo, recebo, roca, caolín, gravilla, materiales pétreos, piedras precisos y aluminio, según la cantidad de títulos inscritos por material y su extensión.

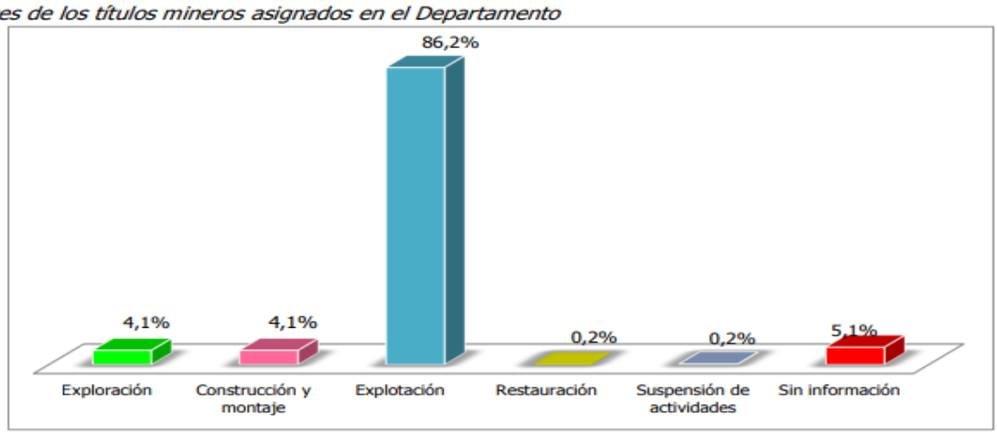
Consolidado de ilegalidad para el Departamento de Cundinamarca

Clasificación de los títulos por material	Total títulos por materia	% por material en relación a la totalidad de títulos en el Departamento	Área (ha) del total de títulos por material	% en relación a la extensión total de los títulos en el Departamento	% en relación a la extensión total del Departamento
Recebo	3	0,3%	38,77	0,0%	0,000
Material Construcción	356	36,9%	40.292,88	23,7	0,018

Distribución provincial por materiales concesionados en el departamento de Cundinamarca, según los títulos mineros concesionados.

Provincia	Material	total, títulos	Área (Ha)	Municipios
Alto Magdalena	Material de Construcción, Arrastre y Cantera	67	6.215,2	Nilo, Ricaurte, Girardot, Nariño, Guataquí, Tocaima, Agua De Dios, Jerusalén
Tequendama	Materiales de Construcción	22	3.962,2	Anapoima, Anolaima, Apulo, El Colegio, La Mesa, Quipile, san antonio del tequendama.

Fases de los títulos mineros asignados en el Departamento



Fuente: Elaboración de la Contraloría de Cundinamarca, según datos de la ANM

Provincia	ilegales por provincia	explotaciones ilegales en el Departamento	por provincia	Municipios
Ubaté	230	34%	4	Cucunubá, Lenguazaque, Sutatausa, Tausa
Soacha	136	20%	2	Soacha, Sibaté
Sabana Centro	99	15%	8	Nemocón, Zipaquirá, Tocancipá, Chía, Sopó, Cogua, Gachancipá, Tabio
Almeidas	33	5%	3	Chocontá, Machetá, Villapinzón
Tequendama	26	4%	10	Anolaima, Tena, Cachipay, La Mesa, Quipile, San Antonio Del Tequendama, Anapoima, Apulo, El Colegio, Viotá
Bajo Magdalena	24	4%	Sin definir	
Guavio	23	3%	4	La Calera, Gachalá, Junín, Ubalá
Gualivá	20	3%	8	Villeta, San Francisco, Albán, Sasaima, La Vega, Nocaima, Quebradanegra, Supatá
Rionegro	18	3%	6	Pacho, Paime, Topaipí, San Cayetano, Villagómez, Yacopí
Sumapaz	14	2%	8	Silvania, Cabrera, Pandi, Pasca,
Alto Magdalena	12	2%	3	Girardot, Jerusalén, Tocaima
Bajo Magdalena	11	2%	3	Caparrapí, Puerto Salgar, Guaduas

El DANE, explica que la economía mejora, pero el empleo no porque “estamos creciendo en actividades económicas que no tienen un alto encadenamiento productivo y, por lo tanto, no son multiplicadores de empleo”. Por eso resulta clave generar incentivos para seguir diversificando la economía y exportar más; así como reducir la dependencia de los ingresos petroleros y sectores con bajo valor agregado. De hecho, en el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022.

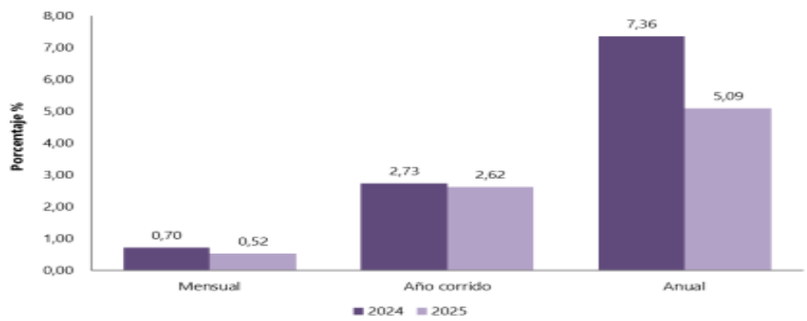
En diciembre de 2023, la variación anual del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles fue 9,20%, en comparación con el mismo mes de 2022. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la Construcción de obras civiles presentó una variación por encima del promedio nacional (9,20%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,69%). Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2023 con diciembre de 2022, las mayores variaciones se evidenciaron en: puentes y carreteras elevadas (11,88%), represas (11,54%), carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (10,77%) y tuberías de larga distancia (10,63%).

Al comparar diciembre de 2023 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, vías férreas presentó la mayor variación anual (13,01%), seguido por caminos vecinales (12,70%) y vías interurbanas (11,93%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (1,76%) y sistemas de riego (4,12%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. **Producción**
 Este material de relleno, es producto de excavación, Satisface la demanda interna sin dejar de presente los altos costos del mercado colombiano.

2. **Distribución**
 En cuanto a los canales de distribución en Colombia se cuenta con una oferta eficiente que permite obtener resultados óptimos en la adquisición del material de relleno, mediante normas reguladas por el Gobierno Nacional.

3. **Inventario**
 Por ser el recebo un material de escombro genera tranquilidad en la oferta del mismo, permitiendo su fácil obtención.

4. **Clasificador UNSPSC**
 El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

Clasificación UNSPSC	Segmentó	Familia	Clase	Nombre
11111502	11000000	11110000	11111500	Barro y tierra

Para la determinación de los valores unitarios del presente proceso se tomaron los precios de los contratos suscritos por la Entidad durante la presente vigencia, cuya descripción de los ítems a contratar corresponden a suministros con las mismas características, los cuales se relacionan a continuación;

- **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 042 DE 2024** suscrito entre el Municipio de Anapoima y JORGE MORENO CASTAÑEDA, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE".

- **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 138 DE 2024** suscrito entre el Municipio de Anapoima y JORGE MORENO CASTAÑEDA, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE".

Los precios se tomaron por la totalidad de los bienes y la cantidad de los productos se establecieron de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024.

VERIFICACIÓN DE INDICES DE LIQUIDEZ Y DE ORGANIZACIÓN A PARTIR DE LA MUESTRA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. numeral 3 del Decreto nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: (a) Índice de Liquidez, (b) Nivel de Endeudamiento, y (C) Razón de Cobertura de Interés; conforme a la información RUP obtenida en el presen te Análisis del Sector, el resultado es el siguiente:

Teniendo en cuenta que para esta época se encuentra en periodo para la renovación del RUP, se tomará con estados financieros a 31 diciembre 2023, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación.

Sin embargo, se tomaron muestras del SECOP, a nivel Cundinamarca, con procesos entre valores de 100.000.000 y 200.000.000, reflejo la siguiente información para lo que tiene relación con los procesos de contratación.

Endeudamiento	Liquidez	Cobertura	Rentab patrimonio	Rentab. pasivo
Menor o igual a 40%	Mayor o igual a 1	Mayo o igual a 5	Mayor o igual a 5	Mayor o igual a 5
Menor o igual a 50%	Mayor o igual a 2	Mayo o igual a 2	Mayor o igual a 5	Mayor o igual a 2

Menor o igual a 20%	Mayor o igual a 2	Mayo o igual a 35	Mayor o igual a 15	Mayor o igual a 12
Menor o igual a 40%	Mayor o igual a 3	Mayo o igual a 35	Mayor o igual a 12	Mayor o igual a 12

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES SOLAMENTE INFORMATIVO, EL PROPONENTE A ESTE PROCESO DEBE TENER EN CUENTA LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO QUE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTARÁ PUBLICADO.